7 - ELABORAR INFORME DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, DESCRIBIENDO EXACTAMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZARON, CON MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS UTILIZADOS Y ANEXANDO EL REGISTRO ICA DEL VIVERO Y/O HUERTO DEL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS ÁRBOLES. CADA OBLIGACIÓN DEBERÁ TENER FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

7.1 INFORME TECNICO DE CUMPLIMIENTO GENERAL

Como parte de las actividades solicitadas en el presente proceso, se procede a realizar el informe de cumplimiento, relacionando todas las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, es de resaltar que cada actividad mencionada a continuación tiene su respectivo soporte documental y registro fotográfico, con las fechas en que se desarrollaron cada actividad según obligación.

Obligación 1: Realizar la demarcación con el método tresbolillo y posterior ahoyado con las dimensiones adecuadas según el tamaño del pan de tierra del árbol.

Para esta actividad se realizo la demarcación en forma de tres (3) bolillo (cada tres plantas forman un triángulo), con una distancia entre plántula de ocho (8) metros, dicho método permitirá optimizar la absorción de agua que cae por escorrentía y luz de los árboles; para lo anterior, por medio de una cuerda se procede a diseñar la siembra de las especies, referenciando el lugar con una estaca, posterior se realizó el ahoyado con las dimensiones adecuadas según el tamaño del pan de tierra del árbol; para realizar la actividad anterior, se utilizaron herramientas manuales como barra y paladraga, con las cuales se aflojó el terreno y se retiró el sustrato necesario para obtener las dimensiones correctas, para que al momento de la siembra se contara con las dimensiones óptimas para la siembra. (Se adjunta anexo 1.1 y anexo 1.2 que soportan las actividades realizadas)

Obligación 2: Aplicar Hidroretenedor/hidrogel y abono en cada hueco por cada árbol a sembrar.

Se realizó aplicación de 400gr de hidroretenedor/hidrogel al hoyo donde se realizará la siembra de los árboles, lo anterior con el fin de contribuir al desarrollo óptimo de la planta, por lo anterior se depositó el insumo y se activó hidratándolo, mejorando las condiciones para la planta, posterior se aplicó 200gr de fertilizante granular *"TRIPLE 15"* a cada hoyo y luego se realizó el cubrimiento del fertilizante con el mismo sustrato retirado del hoyo; es de resaltar, que dicho fertilizante contribuirá en el óptimo desarrollo de la planta. (Se adjunta anexo 2.1 y anexo 2.2 que soportan las actividades realizadas)

Obligación 3: Realizar la adquisición, el traslado y siembra de 122 árboles según indicaciones técnicas y con altura mínima de 1.5 metros. La adquisición de los árboles debe

ser de viveros y/o huertos básicos que cuente con el Registro de dedicación a la producción y/o comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país, generado por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 0780006 del 25/11/2020

Se realizó la compra de 122 árboles de 1.50 mts de altura, de las siguientes especies y cantidades: 45 Caracolí, 12 Abarco, 13 Balso, 15 Casco de vaca, 12 Ceiba Toluda, 13 Gualanday y 12 Guayacán. Los arboles fueron comprados en vivero certificado por el ICA cumpliendo con todas las medidas fitosanitarias y demás condiciones de acuerdo a la resolución ICA 0780006 del 25 de noviembre de 2020. (Se adjunta certificado ICA del vivero y registro fotográfico de las especies según anexos 3.1 y 3.2)

Obligación 4: Realizar el respectivo plateo, instalación de tutores de apoyo y riego por cada árbol sembrado

Se plateo con ayuda de un azadón y machete, retirando la cobertura vegetal de raíz en un radio mínimo de treinta (30) cm en el punto donde se realizó la siembra, haciendo la adecuación necesaria que permita la captación adecuada del agua y a su vez evitar la competencia con otras especies; es de resaltar que, para esta actividad no se emplearon químicos. Se instalaron dos (2) tutores por árbol, con el fin de dar estabilidad y dirección a cada árbol sembrado; para esta actividad se utilizaron varas con una longitud mínima de 1,50cm, las cuales fueron ancladas al suelo muy cerca de su tallo sin ir afectar su sistema radicular; seguido a esto, se realizó un amarre con una cuerda elástica, ofreciendo la sujeción y estabilidad necesaria al tutor; posteriormente se procedió a realizar un (1) primer riego a cada árbol sembrado, con el fin de hidratar el material vegetal y contribuir al óptimo desarrollo de las especies en campo; por lo anterior, mediante pimpinas de 20Lts, se trasportó, suministró e hidrató los árboles una vez sembrados, en horas de la tarde evitando la evaporación y las altas temperaturas. Las fechas de cada actividad se encuentran relacionadas en los anexos. (se adjunta anexo 4.1, anexo 4.2 y anexo 4.3 que soportan las actividades relacionadas)

Obligación 5: Georreferenciar cada árbol indicando especie sembrada, entregando un documento relacionando coordenada y especie, así mismo presentar un plano con dicha información

Se realizó georreferenciación de cada individuo con su respectivo nombre y ubicación en plano, es de resaltar que para esta actividad se utilizó un GPS de mano marca Garmin, con esta información se levantó un Track del lote intervenido, se realizó registro fotográfico de la actividad realizada. Las fechas de cada actividad se encuentran relacionadas en los anexos. (se adjunta anexo 5.1, anexo 5.2, anexo 5.3 y anexo 5.4 que soportan las actividades relacionadas)

Obligación 6: Suministrar las herramientas e insumos necesario para desarrollar las actividades descritas y los EPP que se requieran.

Se suministró las herramientas e insumos necesarios para desarrollar las actividades descritas, así como también los EPP requeridos para el correcto desarrollo de las actividades;

por lo anterior, respecto a la georreferenciación se utilizó un GPS de mano, para la apertura de los hoyos se utilizaron herramientas de mano como palines, paladraga y barras, respecto al plateo herramientas como el azadón. En cuanto a los EPP, se verifico la utilización del calzado acorde al desarrollo de la actividad el cual para este caso correspondía a botas de seguridad, pantalón con tela de jean, buso manga larga, gorra y guantes de baqueta. Las fechas de cada actividad se encuentran relacionadas en los anexos. (se adjunta anexo 6.1 que soporta las actividades relacionadas)

Obligación 7: Elaborar informe de cumplimiento sobre las actividades desarrolladas, describiendo exactamente el procedimiento que realizaron, con materiales, elementos e insumos utilizados y anexando el registro ICA del vivero y/o huerto del cual fueron adquiridos los árboles. Cada obligación deberá tener fotografías y videos de la ejecución de la actividad.